



Organismo Internacional de Energía Atómica  
**CONFERENCIA GENERAL**

GC(46)/OR.10  
Enero de 2003

Distr. GENERAL

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

## CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA (2002)

### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Austria Center (Viena),  
el viernes 20 de septiembre de 2002, a las 15.30.

Presidente: Sr. RAJASA (Indonesia)

### ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
19	Cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al Iraq	1 - 21
-	Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria sobre los siguientes temas:	22 - 37
-	Restablecimiento de los derechos de voto	24
-	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos	25 - 27

\* GC(46)/19.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(46)/INF/8/Rev.1.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas últimas deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas a un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Servicios de Conferencias y Documentación, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse dentro de un plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

## ÍNDICE (Cont.)

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
-	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo	28 - 31
-	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares	32 - 33
-	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo adicional	34 - 35
-	Seguridad nuclear – Avances en relación con las medidas de protección contra el terrorismo nuclear	36
-	Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo	37
16	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo adicional	38 - 52
23	Examen de las credenciales de los delegados (reanudación)	53
24	Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2003	54 - 55
-	Clausura de la reunión	56 - 60

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

FCT	Fondo de Cooperación Técnica
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
UE	Unión Europea



CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVAS AL IRAQ  
(GC(46)/13 y Corr.1; GC (46)/L.3 y Add.1)

1. El Sr. CHRISTENSEN (Dinamarca) presenta, en nombre de la Unión Europea y de los copatrocinadores, el proyecto de resolución contenido en el documento GC(46)/L.3 y dice que en él se examinan directamente las actividades realizadas por el Organismo en el Iraq en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Si bien recientemente se han producido nuevos acontecimientos, el Organismo no debería adelantarse al debate y actuar antes que el Consejo de Seguridad. Hace casi cuatro años que el Organismo no está en condiciones de cumplir su mandato en el Iraq. En el proyecto de resolución se apoyan y reconocen los esfuerzos del Organismo por mantener y mejorar su capacidad para desempeñar dicho mandato, y se exhorta al Iraq a facilitar acceso inmediato, incondicional e ilimitado a los inspectores del Organismo.

2. El Sr. AL-JANABI (Iraq) dice que su país ha cumplido las obligaciones establecidas en los párrafos 12 y 13 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, como lo confirma el informe del Director General contenido en el documento GC(46)/13. El 19 de septiembre de 2002, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq leyó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su actual periodo de sesiones, un mensaje del Presidente Hussein a ese respecto, que debería haber disipado los temores de todos aquellos que habían oído las afirmaciones infundadas de los Estados Unidos de América relativas a la supuesta posesión por el Iraq de armas de destrucción en masa. Las autoridades iraquíes recibirán con agrado la visita a cualquiera de sus instalaciones de expertos y científicos, acompañados por políticos en representación de cualquier país.

3. Lamentablemente, los Estados Unidos de América han difundido acusaciones sin fundamento que han dado lugar a la presentación del proyecto de resolución en cuestión. Este último es un documento puramente político y tendencioso que forma parte de una campaña de los Estados Unidos más destinada a provocar una guerra que a fomentar la sensatez y la paz. El proyecto de resolución aplica dobles raseros, promueve únicamente los agresivos objetivos militares y económicos de los Estados Unidos, y hace caso omiso abiertamente del embargo de 11 años que ha conducido al sufrimiento de millones de iraquíes, entre ellos niños y ancianos. Muchas de las afirmaciones que contiene acerca de la capacidad nuclear del Iraq son suposiciones infundadas. Además, no se hace mención de la capacidad nuclear de Israel ni de su negativa a adherirse al TNP.

4. En el párrafo 2 de la parte dispositiva se pide la plena cooperación del Iraq con el Organismo, lo que significa que los redactores no se han enterado de que el Iraq se ha comprometido a permitir el regreso de los inspectores. En algunos de los párrafos se habla del mandato del Organismo en el Iraq, cuando hubiese sido mejor que se hubiese reflejado el agrado con que la comunidad internacional ha acogido la acertada decisión del Iraq. En el párrafo 5 de la parte dispositiva se da a entender que, desde que los grupos de inspección abandonaron el país, las capacidades nucleares del Iraq han cambiado, lo cual no concuerda con el informe del Director General ni con la situación documentada por el Consejo de Seguridad. En el párrafo 6 de la parte dispositiva se repite parte del texto del informe del Director General a la Conferencia General y se omiten otras partes con el fin de distorsionar los hechos.

5. Puesto que su presentación no tiene justificación, el orador pide que se someta a votación nominal cada uno de los párrafos del proyecto de resolución.

Se suspende la sesión a las 15.50 y se reanuda a las 16.00.

6. El Sr. CHRISTENSEN (Dinamarca) invoca el artículo 75 del Reglamento e impugna la moción de división del Iraq.

Se suspende la sesión a las 16.05 y se reanuda a las 16.10

7. El Sr. AL-JANABI (Iraq) dice que su país podría aceptar la votación nominal del proyecto de resolución en su conjunto.

8. Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Lituania.

9. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Santa Sede, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Yugoslavia.

Abstenciones: Angola, Argelia, Bangladesh, China, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Malasia, Marruecos, Mongolia, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Túnez, Viet Nam, Zambia.

10. Por 62 votos contra cero y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

11. El Sr. RAMZY (Egipto) dice que Egipto ha pedido constantemente el cumplimiento escrupuloso de las resoluciones del Consejo de Seguridad como condición esencial para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Así, en repetidas ocasiones ha instado al Iraq a cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La reciente aceptación por el Iraq del regreso incondicional de los inspectores debería recibirse como un hecho positivo. En vista de la postura declarada de la UE con respecto a esta cuestión, Egipto esperaba que el texto de la resolución sería, como mínimo, similar al de la declaración de la UE, en la que se “toma nota con interés” de la nueva postura iraquí. Lamentablemente, en lugar de reflejarse de forma adecuada ese hecho positivo, en la resolución se destaca el lado negativo de la situación. Habida cuenta de los recientes acontecimientos, Egipto también es-

peraba que las partes interesadas intensificasen sus esfuerzos para lograr un texto acordado. Desafortunadamente, no ha sido así.

12. Si bien Egipto sigue instando al Iraq a que cumpla sus obligaciones con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, lamenta observar que otros países de la región siguen incumpliendo impunemente las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, hace más de 20 años, en la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad se pidió a Israel que sometiera sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo. Éste es un caso claro de aplicación de un doble rasero.

13. Por esas razones, Egipto se ha abstenido de votar.

14. El Sr. AL-JANABI (Iraq) expresa su agradecimiento a los países que se han abstenido o que han abandonado la sala de reuniones durante la votación y pide a la Conferencia General que haga una declaración en la que exprese su satisfacción con la decisión del Iraq de aceptar sin condiciones el regreso de los inspectores.

15. El Sr. CHENG Jingye (China) dice que su país ha tomado nota del informe presentado por el Director General y acoge con agrado la decisión del Iraq de aceptar el regreso incondicional de los inspectores. China espera que los inspectores regresen al Iraq lo antes posible y presenten un informe de verificación objetivo, imparcial e independiente. La postura de China con respecto a la cuestión que se examina ha sido coherente y clara: el Iraq debería cumplir de forma íntegra y eficaz las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, pero deberían respetarse debidamente su soberanía e integridad territorial. La cuestión debería resolverse por medios políticos y diplomáticos dentro del marco de las Naciones Unidas. Teniendo presentes esas consideraciones, su país se ha abstenido de votar.

16. El Sr. BERDENNIKOV (Federación de Rusia) dice que, puesto que existe un amplio consenso internacional a favor de que se reanuden las inspecciones en el Iraq, la aprobación de la resolución GC(46)/L.3 debería contribuir positivamente a la solución pacífica de esa compleja situación. La resolución se centra en la tarea más importante, a saber, la reanudación de las inspecciones lo antes posible. La Federación de Rusia acoge con agrado la decisión del Gobierno del Iraq de volver a admitir a los inspectores sin condiciones, y apoya plenamente los esfuerzos que están desplegando el Organismo y las Naciones Unidas para facilitar la reanudación de las inspecciones. La Federación de Rusia es partidaria de resolver el problema por medios políticos basados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que es también el objetivo de la resolución. El orador expresa la esperanza de que el regreso inmediato de los inspectores al Iraq sea un primer paso importante hacia una solución que respete la soberanía e integridad territorial del Iraq, y que prepare el terreno para el levantamiento de las sanciones.

17. El Sr. BRILL (Estados Unidos de América) señala que su país acoge con beneplácito el resultado positivo de la votación y comparte la esperanza de que se preste atención a ese claro mensaje en el Iraq. No obstante, existen razones para mostrarse escéptico, ya que el Iraq se ha mofado sistemáticamente de la comunidad internacional y ha roto sus compromisos.

18. En su carta de 16 de septiembre al Secretario General de las Naciones Unidas, el Iraq accedió al regreso sin condiciones de los inspectores. El objetivo de los Estados Unidos es lograr el desarme verificable del Iraq y el cumplimiento por ese país de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. La carta iraquí no ofrece ninguna seguridad de que el Gobierno de Bagdad se proponga cumplir sus obligaciones emanadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y podría no ser más que una táctica para evitar medidas enérgicas del Consejo de Seguridad. En efecto, en la carta de 19 de septiembre dirigida por Saddam Hussein a la Asamblea General de las Naciones Unidas ya se imponen condiciones a esa oferta supuestamente incondicional.

19. El orador observa con preocupación que, desde diciembre de 1998, el Organismo no ha podido garantizar de ninguna forma que el Iraq cumple sus obligaciones en materia de desarme impuestas por las Naciones Unidas debido al cese de las inspecciones. Cuanto más tiempo retrase el Iraq el retorno del Organismo más tiempo se necesitará para restablecer la base de conocimientos de partida de los inspectores. El orador elogia al Organismo por mantenerse dispuesto a reanudar las actividades de inspección. La ausencia de los inspectores durante casi cuatro años ha acentuado las preocupaciones. El Iraq sigue sin revelar información importante sobre su programa nuclear. Emplea un verdadero ejército de científicos y técnicos nucleares competentes y conserva la infraestructura física necesaria para construir un arma nuclear. Sus medios de información controlados por el Estado han informado sobre reuniones celebradas entre Saddam Hussein y sus científicos nucleares, lo cual deja poco lugar a dudas sobre su continuo interés en fabricar armas nucleares.

20. El Iraq sabe lo que hay que hacer. Tiene que demostrar que coopera plenamente con las Naciones Unidas y cumplir todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la obligación de proceder al desarme. La comunidad internacional tiene que exigir que la reanudación de las inspecciones en el Iraq sea inmediata, sin trabas ni restricciones, y asegurarse plenamente de que el Iraq cumple realmente lo que quiere dar a entender con sus palabras.

21. El Sr. BELAOURA (Argelia) lamenta que no haya sido posible aprobar la resolución por consenso. Argelia acoge favorablemente la decisión del Iraq de aceptar el regreso sin condiciones de los inspectores, lo cual facilita el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad al mismo tiempo que se respeta la soberanía e integridad del Iraq y el bienestar de su población. Argelia espera que los nuevos acontecimientos contribuyan a la solución pacífica y duradera del problema.

#### INFORME ORAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLENARIA

22. El Sr. MOLTENI (Argentina), Presidente de la Comisión Plenaria, presenta los resultados de las deliberaciones de la Comisión acerca de los puntos 5c), 13 a 17 y 22. Todos los proyectos de resolución que la Comisión está presentando a la sesión plenaria han sido aprobados por consenso en la Comisión. En el caso del proyecto de resolución que figura en el documento GC(46)/COM.5/L.7/Rev.1 sobre el punto 16, "Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo adicional", la Comisión no ha podido ponerse de acuerdo. Con respecto al punto 15, "Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares", cuatro países han expresado reservas con respecto a un párrafo en particular del proyecto de resolución C contenido en el documento GC(46)/L.6. En cuanto al

punto 5c), “Restablecimiento de los derechos de voto”, la Comisión ha recomendado que la Conferencia pida a la Junta que examine los criterios, directrices y medidas que se vienen aplicando en relación con las peticiones de restablecimiento de los derechos de voto, en particular los requisitos respecto de los planes de pago, y que se ocupe del asunto en su reunión de junio de 2003, tras la reunión del Comité del Programa y Presupuesto de mayo de 2003. Por último, con referencia al punto 22, “Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo”, la Comisión ha recomendado a la Conferencia General que el Sr. Aidan Kirwan, de Irlanda, y el Sr. Raúl Peláez, de la Argentina, sean elegidos Miembros Alternos para representar a la Conferencia General en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

23. El PRESIDENTE, tras felicitar al Presidente de la Comisión, los dos Vicepresidentes y otras personas que le han prestado asistencia por la forma en que han dirigido y facilitado los trabajos de la Comisión, invita a la Conferencia a analizar uno a uno los puntos examinados por la Comisión Plenaria.

#### **Restablecimiento de los derechos de voto** (punto 5c) del Orden del Día)

24. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, la Conferencia pide a la Junta que examine los criterios, las directrices y las medidas que se vienen aplicando en relación con las peticiones de restablecimiento de los derechos de voto, en particular, los requisitos relativos a los planes de pago, y que se ocupe de la cuestión en su reunión de junio de 2003 tras la reunión del Comité del Programa y Presupuesto de mayo de 2003.

#### **Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos** (punto 13 del Orden del Día)

25. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, quedan aprobados los proyectos de resolución A, B, C y D contenidos en el documento GC(46)/L.7.

26. El Sr. ENDO (Japón) hace referencia a la elaboración de criterios radiológicos para los radionucleidos de período largo presentes en productos básicos, como se menciona en el párrafo 18 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A, y dice que la cuestión merece ser objeto de un debate detenido ya que los mecanismos jurídicos nacionales de cada país y el comercio internacional se verán considerablemente influidos por la introducción de criterios radiológicos aplicables a los productos básicos. Además, con respecto a la seguridad de la gestión de desechos radiactivos, mencionada en el párrafo 22 de la parte dispositiva del mismo proyecto de resolución, el orador insta a la Secretaría y los Estados Miembros a aplicar las medidas descritas en el Anexo 5 del documento GC(46)/11, en particular la Tarea 3 sobre normas de seguridad relativas a la disposición final geológica, teniendo presente los muchos y distintos factores que deben examinarse al seleccionar emplazamientos para la disposición final en cada país.

27. La Sra. BRIDGE (Nueva Zelanda) dice que su país observa muy complacido que se ha logrado un consenso sobre la resolución relativa a la seguridad en el transporte. Rinde homenaje al Embajador de Australia, cuya habilidad para presidir las negociaciones ha contribuido considerablemente al éxito de las mismas. Resulta grato que un número tan elevado de países haya patrocinado la resolución. Nueva Zelanda tiene gran interés en que se

instaure un régimen de reglamentación internacional lo más sólido posible aplicable al transporte seguro de materiales radiactivos y espera que la resolución contribuya a lograr ese objetivo.

**Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo** (punto 14 del Orden del Día)

28. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el documento GC(46)/L.5.

29. El Sr. ENDO (Japón) dice que es sumamente importante garantizar un nivel de pagos al FCT superior a la tasa de consecución. El Japón ha pagado sistemáticamente el 100% de la parte que le corresponde de la cifra objetivo para el FCT, lo que significa que el porcentaje de los fondos del FCT que ha venido suministrando ha ido aumentando sustancialmente. Si la situación se prolonga, podría verse obligado a reconsiderar su política a ese respecto.

30. También es importante que los Estados Miembros paguen sus contribuciones a los gastos del programa. El Japón señaló claramente durante la reunión de la Junta de Gobernadores de septiembre de 2002 que no obstaculizaría el logro de un consenso sobre la cifra objetivo más elevada para el FCT en 2003, en el entendimiento de que los países se comprometerían a reducir y eliminar sus atrasos en el pago de las contribuciones a los gastos del programa.

31. La Sra. AL-MULLA (Kuwait) dice que su país se ha adherido al consenso alcanzado sobre el proyecto de resolución recién aprobado, si bien considera que pone demasiado énfasis en el papel de la energía nucleoelectrica. Aunque Kuwait entiende que varios países necesitan recurrir a todas las fuentes de energía para promover su desarrollo, no cree que la energía nucleoelectrica sea la única opción a disposición de otros países. Además, la resolución es demasiado selectiva al describir el papel de la energía nucleoelectrica en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que otras fuentes energéticas también pueden contribuir a ese fin.

**Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares** (punto 15 del Orden del Día)

32. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, quedan aprobados los proyectos de resolución A, B, C y D contenidos en el documento GC(46)/L.6.

33. El Sr. STELZER (Austria), hablando en nombre de Austria, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo y Nueva Zelanda, dice que esos países tienen fuertes reservas con respecto al párrafo c) del preámbulo del proyecto de resolución C contenido en el documento GC(46)/L.6. Puesto que ellos mismos han rechazado la energía nuclear, la consideran incompatible con los objetivos de desarrollo sostenible ya que los riesgos relacionados con la seguridad, la gestión de desechos y el transporte siguen sin resolverse. No obstante, han decidido no obstaculizar la aprobación de la resolución.

**Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo adicional** (punto 16 del Orden del Día)

34. El PRESIDENTE sugiere que, en vista de que la Comisión Plenaria no ha logrado llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución contenido en el documento GC(46)/COM.3/L.7/Rev.1, se aplaze el debate del punto en cuestión hasta más tarde.

35. Así queda acordado.

**Seguridad nuclear – Avances en relación con las medidas de protección contra el terrorismo nuclear** (punto 17 del Orden del Día).

36. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el documento GC(46)/L.4.

**Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo** (punto 22 del Orden del Día)

37. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, quedan elegidos el Sr. Aidan Kirwan, de Irlanda, y el Sr. Raúl Pérez, de la Argentina, como Miembros Alternos para representar a la Conferencia General en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

**FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE SALVAGUARDIAS Y APLICACIÓN DEL MODELO DE PROTOCOLO ADICIONAL**  
(GC(46)/COM.5/L.7/Rev.1)

38. El Sr. CHRISTENSEN (Dinamarca) presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(46)/COM.5/L.7/Rev.1 en nombre de la Unión Europea y los patrocinadores, y declara que el texto, redactado por un grupo de trabajo oficioso, constituye simplemente una mejora del documento GC(46)/COM.5/L.7, pero no contiene ningún cambio de fondo. Los debates del grupo de trabajo oficioso han reflejado el deseo de los participantes de cooperar, y de tener en cuenta y respetar las sensibilidades de los distintos países. Todos han reconocido la importancia de llegar a un consenso.

39. El Sr. FRANK (Israel) pide que la votación del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se realice por separado.

40. El Sr. SHOUKRY (Egipto) pide que se proceda a una votación nominal.

41. Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Botswana.

42. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de

América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: India, Israel, Pakistán.

Abstenciones:<sup>1</sup> Angola, Botswana, Etiopía, Kazajstán.

43. Por 84 votos contra 3 y 4 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

44. El PRESIDENTE pregunta si la Conferencia desea aprobar en su conjunto el proyecto de resolución contenido en el documento GC(46)/COM.5/L.7/Rev.1.

45. Así queda decidido.

46. El Sr. SREENIVASAN (India) manifiesta que su Gobierno concede gran importancia a las actividades de salvaguardias del Organismo. Sin embargo, la finalidad del sistema de salvaguardias fortalecido y del modelo de Protocolo adicional es detectar actividades e instalaciones nucleares no declaradas en los Estados que han concertado acuerdos de salvaguardias amplias en virtud del TNP. El Organismo debe su éxito a la meticulosidad con que ha desempeñado sus funciones de conformidad con su mandato, sin involucrarse en cuestiones ajenas. No es el guardián de la no proliferación o del desarme nucleares, ni la secretaría del TNP.

47. Hasta 2000 mantuvo una transacción delicada con respecto al lenguaje utilizado en las resoluciones relativas a las salvaguardias. Sin embargo, en 2001 se añadió un nuevo párrafo en la parte dispositiva de tales resoluciones que contradice el espíritu de esa transacción. Durante la reunión actual, la India ha realizado, sin éxito, sinceros esfuerzos por lograr una avenencia.

48. La firma de tratados es una decisión soberana de los Estados Miembros y el hecho de que la India sea miembro del Organismo no significa que ésta tenga que contraer obligaciones distintas de las previstas en el Estatuto. La India no puede aceptar ninguna resolución que sea contraria al espíritu de dicho Estatuto y, por esa razón, no ha tenido más opción que votar en contra del párrafo 3 de la parte dispositiva.

---

<sup>1</sup> Kazajstán informó más tarde a la Secretaría que su intención había sido votar a favor.

49. El Sr. FRANK (Israel) dice que su país apoya el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo. No obstante, ha votado en contra del párrafo 3 de la parte dispositiva y, a ese respecto, hace suyas las observaciones del representante de la India.

50. El Sr. NAQVI (Pakistán) expresa su decepción por no haberse logrado un consenso sobre el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución, pese a los esfuerzos del grupo de trabajo. Su país estaba dispuesto a esforzarse por encontrar una solución aceptable para todos, pero visto que ha sido necesario proceder a una votación, el orador desea que conste en acta la postura de su país acerca de la aplicación universal de las salvaguardias del Organismo.

51. En los artículos II y XII del Estatuto del Organismo se dispone claramente que los acuerdos de salvaguardias sólo se aplican a los proyectos del Organismo o a otros casos en los que las partes interesadas piden al Organismo que aplique las salvaguardias. Por consiguiente, la resolución se contradice con el propio Estatuto del Organismo. Un principio fundamental del derecho internacional es que un Estado debe cumplir únicamente las obligaciones que haya aceptado al adherirse a un tratado o un acuerdo.

52. El Pakistán ha demostrado ser constructivo, coherente y responsable con respecto a las cuestiones nucleares. Ha desarrollado su propia capacidad nuclear con fines de disuasión y defensa nacional, pero ha obrado con la mayor moderación y ha presentado propuestas específicas encaminadas a evitar una carrera de armas nucleares en la región. Seguirá cooperando con la comunidad internacional en los ámbitos de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear.

#### EXAMEN DE LAS CREDENCIALES DE LOS DELEGADOS

53. El Sr. SALEHI (República Islámica del Irán) declara que su país no puede reconocer las credenciales de Israel, expedidas en el territorio ocupado de Al-Quds (Jerusalén).

#### INFORME SOBRE LAS CONTRIBUCIONES PROMETIDAS AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2003

(GC(46)/22/Rev.3)

54. El PRESIDENTE dice que, a las 18.30 del 19 de septiembre de 2002, las contribuciones prometidas por los Estados Miembros al Fondo de Cooperación Técnica ascendían a 7 609 147 dólares estadounidenses, o sea el 10,18% de la cifra objetivo para 2003, lo cual constituye un 1,24% menos que el porcentaje de la cifra objetivo de 2002 prometida en el mismo momento el año anterior. Desde entonces, más Estados Miembros han comunicado sus promesas al Director General, con lo que la cantidad total prometida ha ascendido a 8 888 954 dólares, o el 11,89% de la cifra objetivo.

55. El orador insta a las delegaciones que aún no lo hayan hecho a que hagan sus promesas para 2003 y a que paguen sus contribuciones íntegramente lo antes posible, para que la Secretaría pueda presentar al Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas una propuesta de programa para 2003 basada en recursos razonablemente seguros y posteriormente aplicar el programa aprobado sin obstáculos ni incertidumbres.

## CLAUSURA DE LA REUNIÓN

56. El Sr. MANNINEN (Finlandia) agradece al Presidente que haya posibilitado una conclusión satisfactoria y puntual de los trabajos de la Conferencia General. En particular, elogia el modo en que el Presidente ha tratado los puntos del Orden del Día que se han abordado en la sesión de ese día. El Presidente también ha participado en muchas consultas oficiosas fuera de la sala de reuniones en un intento de conciliar opiniones divergentes.

57. El Sr. HUGHES (Australia), hablando en nombre de los países del Grupo de Asia Sudoriental y el Pacífico, agradece al Presidente que haya facilitado la celebración expedita de la reunión. La conclusión satisfactoria de los trabajos de la Conferencia se debe en gran medida a sus esfuerzos personales.

58. El PRESIDENTE agradece a todos los participantes la cooperación y asistencia que le han brindado a lo largo de la reunión. También expresa su agradecimiento al Director General y a su competente y dedicado personal por el valioso apoyo prestado, así como a las autoridades austriacas y a la ciudad de Viena por su hospitalidad.

59. Por último, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, invita a la Conferencia a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o meditación.

Todos los presentes se ponen de pie y observan un minuto de silencio.

60. El PRESIDENTE declara clausurada la cuadragésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General.

Se levanta la sesión a las 18.10.